

Quito, 4 de noviembre del 2014

VIATICOS Y SUBSISTENCIAS AL EXTERIOR GASTO CORRIENTE Y GASTO INVERSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con relación a la entrega de la información de "Viáticos y subsistencias al exterior gasto corriente y gasto inversión" la Unidad Provincial Financiera de Pichincha, según los reportes institucionales del Sistema e-SIGEF, que corresponden al mes de octubre del 2014, esta Institución del Estado no ha generado gastos por este concepto

Atentamente,



Lic. Raúl Vicente Pozo

COORDINADOR PROVINCIAL FINANCIERO (E)

